REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:

ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTÉ:

AUDELIA PÉREZ DE GONZÁLEZ

DEMANDADO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA

ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS

VICTIMAS

EXPEDIENTE:

No. 50001-33-33-005-2016-00346-00

Visto el informe secretarial que antecede en el que se indica que el expediente regreso de la Corte Constitucional y fue excluido de revisión, por secretaría, **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

JUEZA

爾

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el <u>03 de agosto de 2017</u> se notificó por ESTADO No. <u>L</u> Del <u>04 de agosto de 2017.</u>

K.T

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ